

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – CIIG

ACTA SESIÓN No. 03	Fecha: 25 julio de 2024
	Hora: 2:30 p.m. Lugar: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Sala de juntas Dirección General

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y confirmación del quorum
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Aprobación del acta de la sesión anterior
- 4 Avances Comité Técnico Operativo (CTO):
 - 4.1 Socialización visión y avances del documento PEIGN y la hoja de ruta – Taller Nacional
 - 4.2 Presentación y aprobación conformación mesa técnica para el Procedimiento de Gestión de Información en el marco de la reglamentación del Artículo 32 del PND
- 5 Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 2:53 pm del 25 de julio de 2024, el director de ordenamiento y desarrollo territorial del DNP, quien tiene a su cargo la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica CIIG ICDE hace la apertura de la sesión No. 3 según convocatoria enviada por correo electrónico a sus miembros el día 8 de julio de 2024.

Objetivo: Socializar los avances del Comité Técnico Operativo (CTO) en el desarrollo de la propuesta y hoja de ruta del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional – PEIGN y conformación de la Mesa Técnica para definir el procedimiento de gestión de información de las determinantes de Ordenamiento Territorial (Artículo 32 del PND).

1. Llamado a lista, confirmación quorum y aprobación del orden del día

Antonio Avendaño – DNP. Dando cumplimiento al Reglamento Interno – Acuerdo No. 001 de 2023, artículo 13 de la CIIG – ICDE se procede al llamado de lista para la confirmación del quorum e iniciar la sesión.

Entidad	Nombre	Cargo	Quorum
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Piedad Urdinola	Directora General	Asiste
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Asiste
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Asiste Delegación 02763 del 2024
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Coronel Jolman Bahamon Hernández	Director de Operaciones de Inteligencia Hemisférica, con funciones administrativas y de mando como jefe de la jefatura de inteligencia aérea espacial y ciberespacial	No asiste, pero en su reemplazo esta la Mayor Ana Maria Cifuentes*
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Mayor Ana María Cifuentes Trujillo	Especialista plataformas de inteligencia aeroespacial con funciones administrativa y de mando como Subdirectora de Inteligencia Aeroespacial	Asiste
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Capitán Oscar Julián Cañón Almanza	Jefe Área Nacional de Observación Aeroespacial	Asiste
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director General	Asiste

* El Dr. Antonio Avendaño indaga si para el caso de la Fuerza Aérea Colombiana -FAC es necesaria la delegación. Yaneth Hernández – DNP responde que de acuerdo con la disponibilidad de la Agenda de la FAC en estas sesiones no siempre estarán las mismas personas; sin embargo, en lo posible asistirán el Capitán Cañón Almanza o la Mayor Cifuentes.

Antonio Avendaño – DNP. Dando cumplimiento al reglamento interno se cuenta con quorum decisorio y liberatorio y se puede iniciar la sesión.

Gustavo Marulanda – IGAC. Solicita realizar una breve presentación de los asistentes participantes en calidad de invitados.

Invitados		
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Diana Paola Ramírez	Dirección de Desarrollo Digital
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Javier Lesmes	Dirección de Desarrollo Digital – tienen la secretaria técnica del Comité Nacional de Datos
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Jairo Alberto Riascos	Subdirección de estándares de arquitectura de TI
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Eugenio Elías Cortes	Asesor
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Sandra Moreno Liliana	Coordinadora de Investigación y Desarrollo de la DIG
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Elkin Ramírez	Director DIG
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Iván Darío Carrillo	Asesor Dirección General
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Oscar Gil	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial - Coordinador Técnico de Catastro
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Diana Alexandra Ruíz	Subdirectora de Información
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Lilia Patricia Arias	Líder Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE Subdirección de Información
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Eliana Acosta	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial - Equipo técnico de Catastro
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Yaneth Hernández	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Raúl Eduardo Gutiérrez Gómez	Coronel (R) de la Fuerza Aérea Colombiana - FAC, Coordinador del Comité Técnico de Asuntos Espaciales de la Comisión Colombiana del Espacio - CTAE. Asesora al IGAC en asuntos espaciales.
---	------------------------------	--

2. Aprobación orden del día

Antonio Avendaño – DNP. Procede con la lectura del orden del día

1. Llamado a lista y confirmación del quorum
2. Aprobación del acta de la sesión anterior sesión del 1º de diciembre de 2023 y que fue socializa a los miembros de la Comisión
3. Avances Comité Técnico Operativo (CTO):
 - 3.1 Socialización visión y avances del documento PEIGN y la hoja de ruta – Taller Nacional.
 - 3.2 Presentación y aprobación de la conformación mesa técnica para el Procedimiento de Gestión de Información en el marco de la reglamentación del Artículo 32 del PND.
4. Propositiones y varios

Antonio Avendaño – DNP. somete a aprobación el orden del día.

Elkin Ramírez – DANE. Propone en el punto 3.1. del orden del día que el PEIGN sea sometido a aprobación.

Antonio Avendaño. Indica a la Dra. Piedad Urdinola como presidente de esta comisión que apoya la decisión que se tome con respecto a la solicitud. Como secretario técnico, socializar el documento del PEIGN y si lo considera se podría someter a aprobación en una sesión extraordinaria virtual.

Gustavo Marulanda- IGAC. Considera que se puede someter a aprobación, es decir el documento hay que socializarlo, y ha sido revisado por los miembros principales de este comité, sin embargo, serán bien recibidos los comentarios y sugerencias del resto de actores a los que se les comparta el documento. El documento está lo suficientemente maduro para someterlo a consideración y aprobación.

Oscar Gil – DNP. Solicita se someta a votación el cambio de la agenda

Antonio Avendaño – DNP. Se ajusta la agenda en el punto 3.1 así:

- 3.1 Socialización y aprobación **de la** visión y avances del documento PEIGN.

Con este ajuste se da por aprobado el orden del día.

3. Aprobación acta sesión anterior

El acta ya había sido compartida por los asistentes a la sesión anterior y atendidos los comentarios recibidos.

Antonio Avendaño – DNP. Se somete a consideración de los miembros.

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE	Piedad Urdinola	Directora General	Aprobada
Departamento Nacional de Planeación – DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Aprobada
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones – MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Aprobada
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Mayor Ana María Cifuentes Trujillo	Especialista plataformas de inteligencia aeroespacial con funciones administrativa y de mando como Subdirectora de Inteligencia Aeroespacial	Aprobada
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director General	Aprobada

Es aprobada el Acta de la sesión anterior.

4. Avances Comité Técnico Operativo (CTO):

4.1 Socialización y aprobación del documento PEIGN

Gustavo Marulanda- IGAC. La integración de la información, la interoperabilidad y la puesta en común de metas asociadas a la infraestructura de Datos Espaciales es necesaria para fortalecer la comunicación interinstitucional y el ciudadano.

Se han logrado avances como el Convenio que se firmó con la Fuerza Aérea y el convenio que se va a firmar con la Armada Nacional, los cuales van a permitir tener una apuesta mucho más profunda sobre temas de gestión de información. Adicionalmente, es muy importante que desde el Ministerio de las Tecnologías - MINTIC se apoye en estos proyectos trascendentales para el país. Hace énfasis en las estrategias sectoriales que fortalezcan los sistemas de administración del territorio y que la ICDE se convierta en un

elemento fundamental.

A esta visión, se suma la necesidad de trabajar desde lo local con las entidades territoriales para el uso de la información, creando las oportunidades para que ellos también puedan participar y aportar. De lo contrario será difícil poder hablar del ordenamiento territorial alrededor del agua, de seguridad alimentaria, convergencia territorial, especialmente, sino se cuenta con una infraestructura fuerte y consolidada que les permita a todos usar la información de una manera mucho más efectiva y que se pueda generar conocimiento. El reto también está en como romper los egos institucionales y que permitan que efectivamente esa información pueda ser utilizada.

Antonio Avendaño – DNP. Adiciona a las palabras del señor director del IGAC, mencionando que este plan debe quedar asociado y vinculado al Sistema de Administración del Territorio - SAT. Es importante la territorialización que implica no solo el mapa, sino la información que este contiene y su apropiación por las comunidades y la forma de lograrlo es con el SAT, que es un Acuerdo Institucional con las comunidades indígenas, campesinas, negras, el Gobierno, las entidades territoriales, para que toda la información que producen los generadores se vincule al sistema y sirva para la toma de decisiones, que se nutre de este plan, de los diferentes sistemas de información que existen y del ordenamiento territorial, de los POT, de los planes de desarrollo y pone como ejemplo lo que se ha venido avanzando en el Catatumbo. Lo que se va a presentar debe cumplir con el mandato del artículo 53 del PND que es el SAT y lograr que los sistemas de información cumplan una función social para el ordenamiento y la planeación territorial.

Lilia Patricia Arias – IGAC. Presenta la estrategia de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, la cual se materializa en el Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional -PEIGN, y está establecido como instrumento en el marco de gobernanza que fue firmado por estas mismas institucionales en la Resolución 899 de 2023. A partir de esos lineamientos de gobernanza se propone la visión y los principales ejes estratégicos de este plan.

Este plan se presenta como el marco del Ecosistema Digital para la gestión de la información y el conocimiento geoespacial, dado que la información geográfica pasó de ser una simple localización de datos para convertirse en un instrumento para la toma de decisiones, que permite representar lo que está pasando en el territorio según lo planteado en los sistemas nacionales que se han planteado en el Plan Nacional de Desarrollo.

La ICDE se está alineando con la política de transformación digital y tiene un marco de coordinación y colaboración en donde desde el sector académico, el privado, el público y la sociedad civil, comunidades plantean unos acuerdos para que se produzcan esos datos de soporte de la política nacional y a las estrategias globales que están requiriendo de datos de calidad de nuestros países, en temas como la agenda 2030, los ODS, la acción climática, entre otros. Hay un enfoque nuevo a la ICDE y es la visión de los usuarios, quienes tienen ahora la posibilidad de participar, en los talleres adelantados en territorio han identificado que hay una gran variedad de usuarios que están interesados en poder contar con esos datos geoespaciales y actualizados para poder conocer y participar de las decisiones y estrategias que se están dando en el territorio.

Con estas premisas se propuso una estructura de cuatro capítulos para el plan estratégico de Información Geográfica Nacional.

1. Marco de gobernanza, el contexto de la ICDE, los antecedentes y el marco

- normativo que se ha dado desde el año 2000 aproximadamente desde los Conpes y como se fortalece con la política de catastro multipropósito.
2. Marco de referencia y conductores estratégicos, en línea con el Marco Mundial de Gestión de Información Geoespacial que se creó a través del Comité de las Naciones Unidas para la Gestión de Información, se definen lineamientos para construir los temas básicos de información e integrar diferentes aplicaciones. Hay una gran diversidad de datos que se integran en estos ecosistemas geoespaciales. Este marco se trae siempre a la realidad colombiana articulándolo con tres iniciativas importantes como el Sistema de Administración del Territorio, la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano y el Sistema Estadístico Nacional.
 3. Estado de gestión de la información geográfica, se identifica la matriz DOFA a partir del Taller ICDE realizado con la CEPAL, la cual se complementa con la visión de los usuarios. Para ello se trabajó con DANE en la Encuesta Nacional de Demanda de información que permitió conocer esas otras necesidades que tienen los usuarios de los diversos sectores del Gobierno.
 4. Marco estratégico de la ICDE, en donde se proponen las líneas de acción, las líneas estratégicas el plan de acción, en los principales proyectos que se logren desarrollar entre 2024-2027.



Estructura PEIGN



Retomando el esquema de las Naciones Unidas para el Marco Integrado de Información Geoespacial – IGIF se presenta el esquema de trabajo, se cuenta con nueve (9) líneas estratégicas

1. Gobernanza e instituciones
2. Política y jurídica
3. Finanzas
4. Datos
5. Innovación
6. Normas
7. Asociaciones
8. Capacidad y educación
9. Comunicaciones y compromisos

La ICDE implementa los principios de la integración estadística y geoespacial y de los programas de transformación digital. Se trabaja en el marco del SEN – Sistema Estadístico Nacional para implementar datos con seguridad e interoperabilidad, acceso y uso, cumpliendo los principios del SEN a través de diversas estrategias sectoriales que se están trabajando con la ICDE.

Lo que se espera lograr es información accesible y usable, interoperabilidad de la información estadística y geoespacial, geografías comunes para la disseminación de estadísticas, datos geo codificados en un entorno de gestión y uso de la infraestructura geoespacial fundamental.

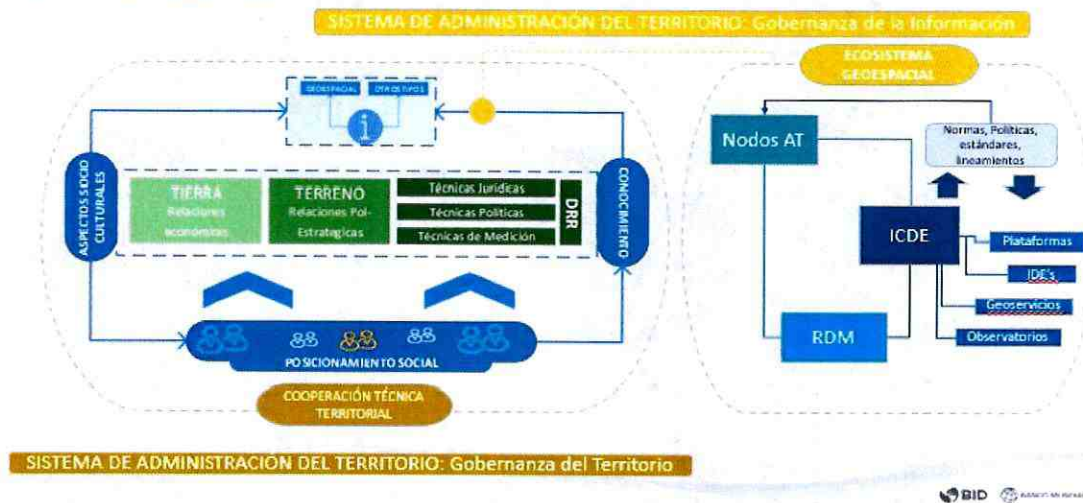
Es este mismo marco, la ICDE se consolida como articulador de varias iniciativas y plataformas para que fluya la información, se establezcan servicios, se formulen las normas y se apliquen esos lineamientos de política que promuevan el acceso a los datos. Esto se encuentra alineado con el sistema de información del territorio – SAT, en donde se han definido estas categorías temáticas y de clasificación en el contexto técnico, político, jurídico, los derechos, restricciones y responsabilidades de los objetos territoriales en un enfoque de gestión del conocimiento que se articula con la visión que tiene la ICDE. Y se da un posicionamiento desde el enfoque social, económico, territorial desde un contexto de cooperación y llevándolo al territorio.



Estructura PEIGN

2. Marco de Referencia y conductores estratégicos

Articulación ICDE – SAT



Como conductores estratégicos están los catalizadores que están dispuestos y se encuentran en el PND, en la transformación 1 – Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental.

Catalizador 1. Democratizar la información ambiental. En donde se pueden integrar acciones comerciales a través del sistema de información ambiental para Colombia – SIAC y el sistema nacional de información para gestión del riesgo de desastres – SNIGRD.

Catalizador 2. Modelos de desarrollo supramunicipales, planeación y gestión territorial inteligente, que está explícita en la política de gobierno digital y que cuenta con el respaldo para integrarla en los sistemas integrados de gestión de las instituciones

Catalizador 3. Gobernanza multinivel del territorio. Catastro multipropósito que es una política que comparten las entidades que están en el gobierno.

Catalizador 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación del territorio.

En la transformación 5 -Convergencia regional

Catalizador 2. Implementación y jerarquización de las determinantes del ordenamiento

Catalizador 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- ciudadanía.

A continuación, se presenta la oferta de la información geográfica actual a través de algunas cifras, categorías temáticas, objetos territoriales que se encuentran publicados en la página de la ICDE y que se encuentra en un proceso constante con las instituciones para validar esas acciones, los metadatos promoviendo que cada entidad pueda desarrollar su sistema de gestión de la información, pero que se integre al sistema sectorial. Se tiene una oportunidad importante de gestión con los administradores de datos para que el enfoque de las instituciones se complemente con el componente de datos geoespaciales.

También se integraron los resultados de la encuesta de demanda insatisfecha a través de unas preguntas que se hicieron a los Administradores de cada sector del gobierno como:

- ¿Cuál es el tipo de requerimiento que tiene sobre el dato geográfico?
Principalmente plantean que la mayor necesidad este centrada en la actualización de la información, mayores coberturas geográficas, que se garanticen los accesos para que esos datos puedan tener mayores usos y poder ampliar la cobertura temática.
- ¿Cuáles son los temas que consideran relevantes para trabajar en sus propios objetivos misionales?
Visión de la oferta, visión de la demanda y la visión territorial.

Con el liderazgo del DNP se desarrollaron los talleres regionales "Estrategias de la información y el conocimiento para el ordenamiento y la administración territorial".

Se tuvo la oportunidad de conocer la realidad practica del territorio, como están visualizando la desactualización de información de fuentes oficiales, el desconocimiento de la información existente y medios de acceso. La apropiación territorial es fundamental para que en el territorio se realice un uso efectivo de los datos y una generación de valor público a través del accionar de las instituciones.

Se elaboró un análisis DOFA que no se detalla en la presentación (hace parte de los anexos) a través del cual se logró identificar que persisten silos de datos con duplicidad de la información, faltan esquemas de seguimiento y monitoreo, pero se identifica que se están aplicando los estándares y lineamientos de la ICDE e incluso se están aplicando recomendaciones de Conpes e instrumentos normativos. Se encontró que hay desconocimiento en algunos sectores de la ICDE y su rol y por lo tanto pues no se cuenta con una inversión suficiente para el desarrollo de los datos geoespaciales en diversos sectores.

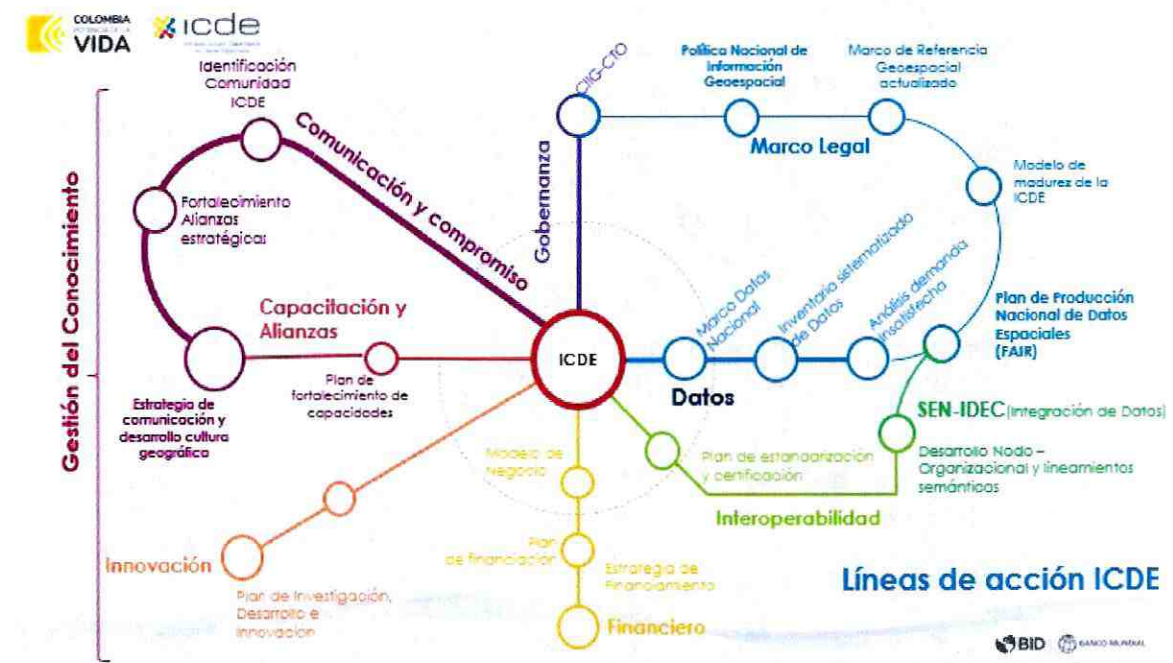
Se identifican fortalezas como el esquema de gobernanza en la articulación de los sistemas nacionales y la cantidad de información con los que ya se pueden trabajar, la política de catastro multipropósito ha dejado un esquema clave en lecciones aprendidas sobre el

modelamiento e integración de datos, como el LADM – Col que se podrían incluso aplicar en otros sectores.

Como oportunidades se identificó que se debe modelar e implementar la política de gobernanza de daos geospaciales, trabajar más en el aseguramiento de la calidad de la información, desarrollar una estrategia de financiamiento y dar el paso siguiente que es implementar un programa de gestión geoespacial.

Respecto a las actividades del Plan de Acción se propuso un esquema centrado en las vías estratégicas del IGIF, que incluye: un enfoque macro de la política a través de la comisión intersectorial, el fortalecimiento del comité técnico, actualizar el marco de referencia geoespacial con guías técnicas, proponer el modelo de madurez de la ICDE, tener los planes de producción alineados con los sistemas nacionales para se logre la actualización de datos a desarrollar.

Adicionalmente, publicar el plan nacional de estandarización de gestion del conocimiento, promover la innovación como uno de los dinamizadores de la política de gobierno digital, fortalecer capacitación y alianzas para transferir lo conocimientos que se generen en la política de transformación e innovación y toda una estrategia de comunicación, compromiso y participación.



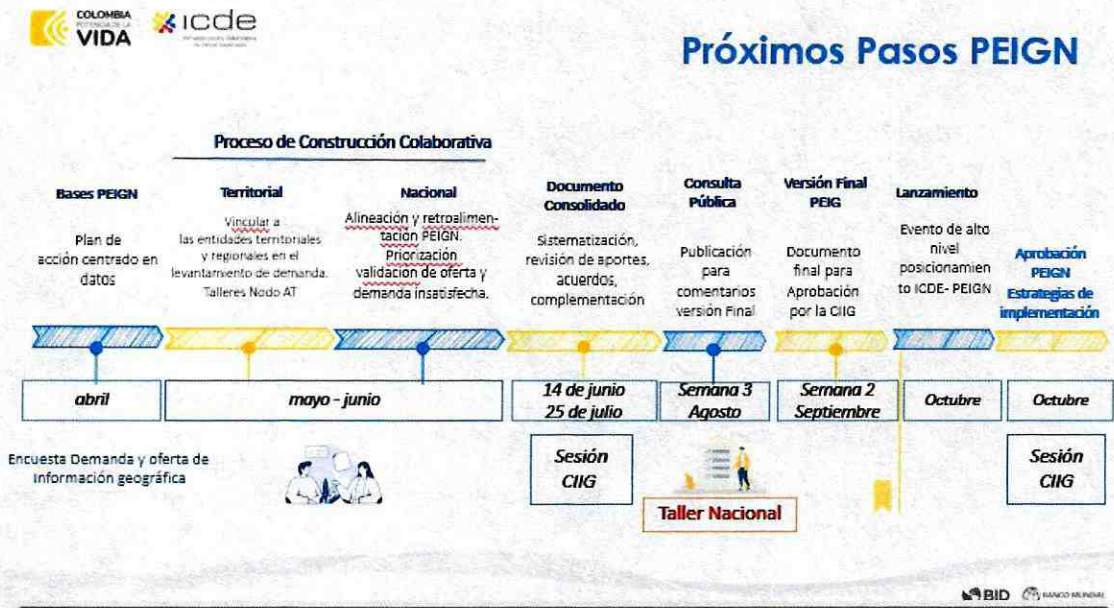
Este esquema llevo a adaptar las 9 líneas estratégicas del marco internacional a la realidad colombiana con cuatro (4) hitos estratégicos en cada una de ellas, un total de 36 proyectos y la propuesta de cronograma.

Se tuvo la oportunidad de analizar cada uno de los proyectos y elaborar una ficha por cada linea estrategica que esta en los anexos del plan en donde se definieron actividades, programacion y cuales son los productos claves en cada linea.

Próximos pasos – Hoja de ruta PEIGN

Se propone socializar con los diferentes sectores en un taller nacional a realizar en el mes de agosto, en donde se presentará la estrategia y se recibirá retroalimentación; como resultado se generará una versión actualizada que incluya las observaciones de las diferentes instituciones.

Se presenta el esquema general para formular el taller, el cual está diseñado para realizarse en medio día y contar con la participación de todos los sectores, comunidades, academia, y diversos actores.



Piedad Urdinola – DANE. Quiere anotar varias cosas sobre el tema, i) se nota que se ha trabajado en lo que se ha pensado, en lo que se requiere sectorialmente y que se ha discutido en amplios espacios y se tienen los resultados ii) se tienen ahora muchos sistemas, han surgido varios lineamientos basados en los estándares y normas internacionales, pero lo que en realidad se necesita para avanzar es algo como el SAT. Sin duda alguna todo ese proceso permitirá ejercer todo lo que ya se está acogiendo en lo relacionado con los temas de información de la ciudadanía. Considera que se debe avanzar en la implementación, hay un plan de trabajo muy interesante con una nueva narrativa, en donde se concibe la infraestructura como herramienta, ecosistema, que requiere estándares comunes. Importante también integrar a la academia y los aportes que se están dando en la ciencia para tener un mejor aprovechamiento de la información estandarizada. Es fundamental definir unas acciones concretas para este plan.

Antonio Avendaño – DNP pregunta si hay alguna otra observación o comentario.

Capitán Oscar Julián Cañón Almanza. Menciona al SIAC – Sistema de Información Ambiental de Colombia, el Ministerio de Ambiente es el líder de este sistema y no lo han visto en la presentación, considera importante contar con la participación del Ministerio de Defensa, Dirección de Seguridad Pública, las Fuerzas militares y la Policía Nacional. También

hacen referencia a la inclusión de la política nacional de información geoespacial, como se podría integrar desde la aeronáutica civil esa información, propone incluir a la aeronáutica e inclusive a la armada, que también usan cartografía marítima para sus trabajos.

Lilia Patricia Arias - IGAC responde que la Comisión Intersectorial de Información Geográfica opera con los directores o delegados de las entidades que se han mencionado y está la instancia del Comité Técnico Operativo CTO, en donde se citan y crean las mesas sectoriales, inclusive ya se está trabajando con el Ministerio de Ambiente y se ha asistido a algunas reuniones para aprobar la mesa del sector ambiental y también a través de la estrategia sectorial de datos se tiene identificados actores del sector con los cuales se trabajará en el taller nacional. Pero aclara que la instancia de decisión son las que se han mencionado en la presentación.

Capitán Oscar Julián Cañón Almanza. Insiste en que es importante se invite a alguien de las fuerzas militares y se socialice la información.

Sandra Liliana Moreno DANE. Dando respuesta a las inquietudes de la FAC, se informa que en la segunda fase prevista se realizará un taller nacional para recibir retroalimentación y afinar las líneas estratégicas estructurales y poder garantizar el enfoque participativo y colaborativo que tiene el plan estratégico.

Antonio Avendaño DNP. Por reglamento debemos reunirnos cuatro veces por año y esta es la primera vez de este año, porque se buscaba traer este plan mucho más concreto, el marco que opera en esas mesas es el comité técnico operativo - CTO, esta comisión se crea en octubre del 2023, y le manifiesta a la FAC que en este momento se está generando el producto estratégico principal que obviamente lo redacta la gobernanza de las entidades que tienen esa autoridad del Gobierno nacional y posteriormente inicia el proceso de socialización y retroalimentación con los demás sectores. Y vendrá el taller nacional en donde estos lineamientos se van a debatir, para eso se crea la comisión para que tenga esa operatividad técnica, administrativa y tome decisiones. De alguna forma lo que se quiere dejar en este gobierno es que esto se fortalezca.

Se recogen ideas, pero es difícil que todas se puedan cumplir, principalmente por limitaciones presupuestales. Todo eso es importante tenerlo en cuenta, sugiere empezar por lo prioritario.

Elkin Ramírez - DANE Estos son los primeros acuerdos para la participación efectiva y en la medida en que esto vaya madurando, todas las entidades públicas están llamadas a participar, del orden nacional, regional y territorial. Considera que estamos en mora de poner unas primeras reglas, pero en la medida en que más entidades se involucren en la producción e implementación esto seguirá evolucionando, esto es emergente. Por ahora estas son las primeras reglas y las que se puedan cumplir en esta administración van a dar luces.

Oscar Gil - DNP. Estas intervenciones han sido claves, se presenta en esta sesión con unos elementos estructurales, sus referentes, apuestas, relación con el PND el SAT, es la estructura que tienen un componente y es el de monitoreo y seguimiento. Lo que se busca hoy es que la comisión apruebe estos elementos para pasar a los pasos propuestos como el taller nacional, en donde puede que las comunidades levanten la mano y digan que falta alguna otra cosa y después consolidar el documento final que será la hoja de ruta del PEIGN. Propone someter a aprobación los elementos estructurales sujeto a modificación con base en el taller.

Elkin Ramírez DANE responde que se propone socializar un plan aprobado para recibir retroalimentación. Si llegan a haber comentarios, tendrán que incorporarse y someterse a votación, todos los países de la región están adoptando las mismas líneas.

Oscar Gil – DNP Hay un elemento de este plan que es clave y son los proyectos y estos aún están en proceso de maduración. El contenido del plan en cuanto a estructura está bien, pero el detalle de los proyectos debe tener un poco más de discusión. Ya hay una base de trabajo y por eso al inicio se había propuesto una sesión de la CIIG virtual en donde se presentará una versión final del documento. Tiene algunas observaciones aun frente a los proyectos.

Elkin Ramírez DANE lo consideran oportuno como ruta estratégica, y lo deja a consideración. Hay otras instancias operativas.

Piedad Urdinola DANE Se puede aprobar el plan con esa sugerencia y con lo que quede del evento se hace otra reunión.

Se abre discusión en cómo debe quedar la redacción del acta, acordando:

Antonio Avendaño – DNP Se somete a aprobación la versión presentada el 25 de julio de 2024 del del Plan estratégico de Información Geográfica Nacional- PEIGN y procede a llamar a lista. Se aprueba por Unanimidad.

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Piedad Urdinola	Directora General	Aprobada
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Aprobada
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Aprobada
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Mayor Ana María Cifuentes Trujillo	Especialista plataformas de inteligencia aeroespacial con funciones administrativa y de mando como Subdirectora de Inteligencia Aeroespacial	Aprobada
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director General	Aprobada

Se continua con el siguiente punto del orden del día.

4.2 Presentación y aprobación conformación mesa técnica para el Procedimiento de Gestión de Información en el marco de la reglamentación del Artículo 32 del PND

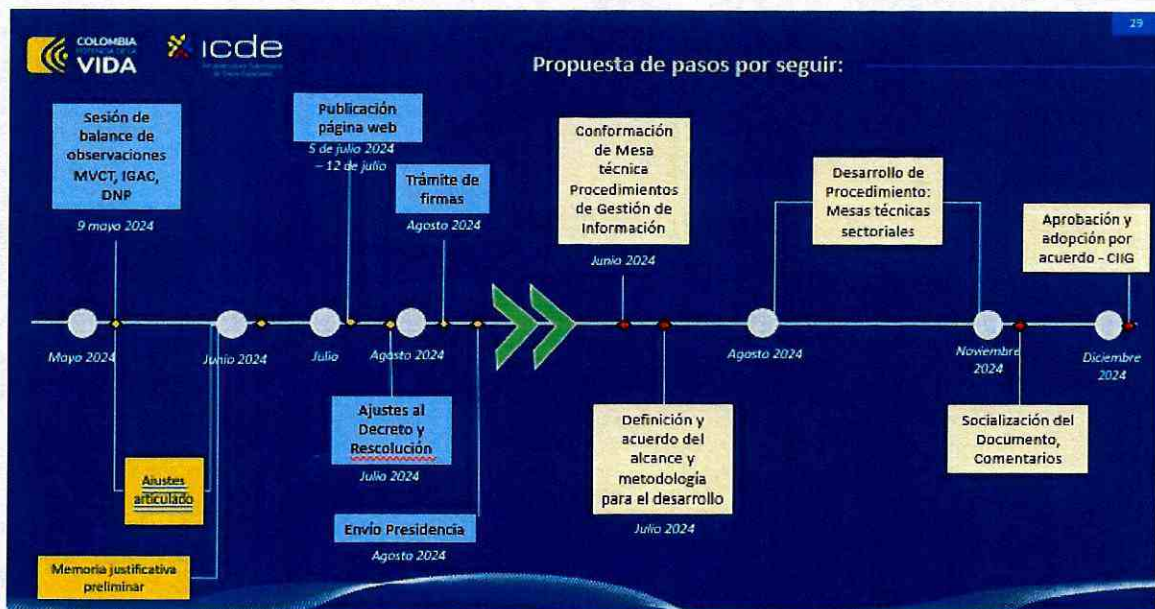
Eliana Acosta DNP Presenta la razón por la cual se conforma esta mesa técnica, en el marco del Comité Técnico Operativo (CTO), que tienen como objetivo establecer el procedimiento para el desarrollo, actualización y disposición de la información documental técnica, jurídica y geoespacial de las determinantes -señaladas en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023.

Esto parte de un contexto más amplio que es el proceso que se ha llevado a cabo para la reglamentación del párrafo 1° del artículo 32 del PND en el cual están trabajando las entidades de manera conjunta (DNP, IGAC, MVCT), que inicia desde la conformación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo en 2023, por lo que se empezó a hacer un trabajo de diagnóstico a nivel intersectorial, en donde se iniciaron una serie de mesas interdisciplinarias, intersectoriales en los diferentes niveles de gobierno y en donde se obtuvo la construcción de un documento técnico de soporte que permitió identificar las principales problemáticas que se tienen en materia de información para las determinantes de ordenamiento territorial y, teniendo en cuenta la naturaleza y especialidad de lo que se requiere como procedimiento se sugirió que fuera a través de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y el Comité Técnico Operativo en una mesa interdisciplinaria en donde se desarrollara. Ese realmente es su objeto, definir los procedimientos para el desarrollo, actualización y disposición de la información de las determinantes de ordenamiento territorial, que están atadas a este contexto del párrafo 1° y dependerán del cierre del proceso de reglamentación. Se busca que todo lo relacionado con los estándares de información quede en el marco de la ICDE en ese trabajo articulado y lo que tiene que ver con especificaciones de cartografía y representación queden por resolución del IGAC debido a su competencia.

En ese sentido, los pasos por seguir son:

1. Conformación de la mesa técnica (junio 2024)
2. Definir cuál es el alcance y la metodología para el desarrollo del procedimiento (que se está realizando en mesas intersectoriales durante este mes - julio)
3. Desarrollar el procedimiento que va a incorporar unas mesas sectoriales a partir de las cuales se nutran estos procedimientos. Se está trabajando en una estructura que apoya la ICDE.
4. Socializar el documento (noviembre)
5. Someter a aprobación en esta comisión el Acuerdo con los procedimientos que sería conformado por el acto administrativo y un documento técnico de soporte en donde esté especificado.

La idea es que este sea un espacio de desarrollo participativo en donde las entidades se apropien de estos procedimientos para que luego puedan cumplirlos. Se propone someter a aprobación la conformación de esta mesa.



Oscar Gil – DNP La justificación de traer esta propuesta a la comisión es que la Resolución 899 establece la conformación de mesas técnicas en el marco del Comité Técnico Operativo, en el marco de las apuestas de política pública que se tienen en materia de gestión de información para que sean aprobadas por la CIIG ICDE.

El segundo elemento es que la conformación de esta mesa estaría integrada por IGAC, DNP, MVCT, porque en esas tres entidades recae la responsabilidad de avanzar en la definición de los procesos para la definición de los procedimientos de información de las determinantes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el Artículo 32 y 35 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Y también se ha planteado que a través del Comité Técnico Operativo se invite a las entidades responsables de la producción de las determinantes para el Ordenamiento territorial y su información para avanzar en lo ordenado por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Antonio Avendaño DNP pregunta si existe alguna observación o comentario sobre este punto. Al no presentarse comentarios se dispone a someter el punto a aprobación: la conformación mesa técnica para el Procedimiento de Gestión de Información en el marco de la reglamentación del Parágrafo 1 del Artículo 32 del PND, que estará conformada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT.

Entidad	Nombre	Cargo	Votación
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Piedad Urdinola	Directora General	Aprobada
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Antonio José Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Aprobada
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Aprobada
Fuerza Aérea Colombiana- FAC	Mayor Ana María Cifuentes Trujillo	Especialista de plataformas de inteligencia aeroespacial con funciones administrativas y de mando como Subdirectora de Inteligencia Aeroespacial	Aprobada
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director General	Aprobada

Siendo aprobada por unanimidad.

5. Proposiciones y varios

- Los miembros de la CIIG ICDE proponen que se especifique en el acta que: "El Anexo D – hoja de ruta de proyectos que hace parte integral del Plan Estratégico Integral de información Geográfica Nacional PEIGN, será retroalimentado, ajustado con la retroalimentación, ajustes y comentarios que surjan del Taller Nacional y publicación, presentado en los próximos pasos del PEIGN".
- **Javier Lesmes DNP** como secretaria técnica del Comité Nacional de Datos les parece que se tienen unas propuestas muy ambiciosas, es importante que se pueda acelerar todo lo relacionado con datos y celebran que muchos de los elementos se están involucrando y como desde el comité se han podido impulsar, así como la articulación y se deja abierta la puerta para poner dos temas y que este tema sea más concreto pensando en los proyectos, i) si dentro de las apuestas que se están planteando, ven la necesidad de llevar a movilizar los sectores y aprovechar la estrategia sectorial, y ii) desde el comité nacional de datos están pensando el plan de trabajo para el próximo año y están ad portas de definir el nuevo plan nacional de infraestructura de datos, por lo cual el IGAC será siempre un invitado permanente y poder plantear elementos que den más fuerza y se planteen algunas acciones que sean bisagra y sean estratégicas. También y bajo los principios de información accesible

e interoperabilidad se está trabajando en el programa de datos básicos como parte de uno de los catalizadores del PND y se ve la importancia de definir unos datos estratégicos para el país y la parte geográfica es uno de los elementos más importantes, por eso desde el comité nacional de datos crearon un grupo técnico, en donde no solo están los miembros, sino que están invitando a otras entidades. Y finalmente, para aclarar, pregunta a que se refieren con la Política Nacional Geoespacial Geográfica teniendo en cuenta que se está desarrollando el plan nacional de información geográfica, cual es la diferencia.

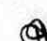
Elkin Ramírez DANE. Al final el objetivo básico de esta mesa es encontrar un objetivo solido de gobernanza, pero dependiendo lo que ocurra posiblemente se va a necesitar una reglamentación, se necesita empezar a explorar el camino completo y por esto está a cuatro años.

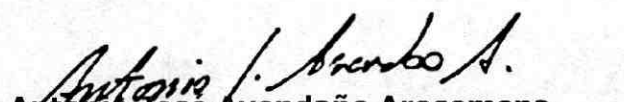
Javier Lesmes DNP se resalta que es un tema muy ambicioso, por lo que es importante dejar claridad frente a los actores que se comprometan y lo que se va a comunicar. Agradece la invitación y la oportunidad de compartir.

Antonio Avendaño – DNP pregunta si hay alguna otra proposición, al no haberla da cierre siendo las 4.24 pm del día 25 de julio de 2024 se da por finalizada la Sesión No. 03 de 2024 de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica, en constancia firman.

El Acta de la presente sesión se enviará a todos los asistentes para su conocimiento y aprobación de la **Comisión Intersectorial de Información Geográfica** comentarios (a partir de la fecha de envío tienen dos (2) días hábiles para devolverlos, de lo contrario se da por aprobada su decisión); posteriormente será firmada por la Secretaría Técnica y publicada.



 **Piedad Urdinola**
Directora General
Departamento Administrativo
Nacional de Estadística – DANE
Presidente Comisión Intersectorial
de Información Geográfica



Antonio Jose Avendaño Arosemena
Director de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial
Departamento Nacional de Planeación – DNP
Secretario Técnico Comisión Intersectorial
de Información Geográfica